

Política Corporativa de Igualdad de Género e Inclusión

AVERY TICO s.r.l. ha decidido adoptar un Sistema de Gestión de la Igualdad de Género conforme a la norma UNI/PdR 125:2022 (directriz italiana que establece un sistema de gestión para promover la igualdad de género en las organizaciones, mediante políticas e indicadores que fomentan la equidad y la inclusión) y a la legislación vigente, definiendo e implementando una política para la gestión correcta y transparente de sus activos humanos y para la sensibilización al respeto de los principios de Igualdad de Género dirigida a toda la población de la empresa.

La empresa opera según las directivas de la norma UNI PDR 125:2022 a través de un enfoque basado en la imparcialidad y no admite ninguna forma de discriminación directa o indirecta, múltiple e interconectada en relación con el género, la edad, la orientación e identidad sexual, la discapacidad, el estado de salud, el origen étnico, la nacionalidad, las opiniones políticas, la categoría social y la fe religiosa. También promueve las condiciones para eliminar las barreras culturales, organizativas y materiales que limitan la plena expresión de las personas y su plena valoración dentro de la organización.

La política de igualdad de género pretende desarrollar un enfoque claro en términos de misión, estrategias y prácticas activas con el fin de estimular un entorno de trabajo colaborativo, solidaria y abierto a las contribuciones de toda la población corporativa para aumentar la confianza de las personas, los clientes y la sociedad en general.

Esta política reafirma el compromiso de la empresa de cumplir y difundir activamente los principios establecidos en la legislación vigente, las disposiciones contractuales y las normas emitidas por organizaciones internacionales de referencia:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible– Sustainable Development Goals -SDGs-;
- Global Compact e Women's Empowerment Principles de las Naciones Unidas,
- Declaración Universal de los Derechos Humanos,
- Convenciones de la ONU sobre los Derechos de la Mujer, sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, sobre los Derechos del Niño, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Convención de la OIT sobre la violencia y el acoso de junio de 2019.

El compromiso de **AVERY TICO s.r.l.** está dirigido a preservar el valor de las personas, para que todos se sientan incluidos y puedan dar lo mejor de sí mismos, sintiéndose verdaderamente parte integrante de la sociedad.

La política de **AVERY TICO s.r.l.** se concreta en una estrategia de desarrollo y gestión de los recursos humanos capaz de promover una cultura inclusiva con el fin de valorar la singularidad de las personas y el acceso a las mismas oportunidades de crecimiento profesional independientemente del rol que se desempeñe en la organización.

Está prohibido emplear personal contra su voluntad y utilizar cualquier forma de trabajo bajo amenaza de castigo.

AVERY TICO s.r.l. combate internamente todas las formas de discriminación en la contratación, remuneración, acceso a la formación, promoción, despido o jubilación, basadas en la raza, clase social, origen nacional, casta, nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil, afiliación sindical, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a la discriminación de nuestros empleados.

AVERY TICO s.r.l. no interfiere en modo alguno, directa o indirectamente, en el ejercicio de los derechos del empleado a seguir principios o prácticas, o a satisfacer necesidades relacionadas con la raza, la clase social o el origen nacional, la religión, la discapacidad, el sexo, la orientación sexual, las responsabilidades familiares, la afiliación sindical o las opiniones políticas o cualquier otra condición que pudiera dar lugar a su discriminación.



AVERY TICO s.r.l. no permitirá a ningún miembro de su personal ningún comportamiento amenazador, abusivo, explotador o sexualmente coercitivo, incluidos los gestos, el lenguaje y el contacto físico, ya sea en el lugar de trabajo o, en su caso, en residencias u otros locales facilitados por la empresa para uso del personal.

Esta Política se difunde a toda la plantilla de la empresa.

Esta Política está sujeta a una evaluación anual de su adecuación y conveniencia durante la Revisión por la Dirección y puede ser modificada y complementada sobre la base de las pruebas que surjan durante las actividades de seguimiento por parte del Comité Directivo, las indicaciones normativas nacionales e internacionales sobre el tema, así como las sugerencias procedentes de las Funciones/Unidades de la empresa. El Comité Directivo para la Igualdad de Género es responsable de la aplicación de esta Política.

Todo el personal puede presentar informes/quejas de forma anónima a través del buzón de quejas situado en el comedor. Los informes que inciden en el Sistema de Gestión de la Igualdad de Género son analizados por el Comité de Dirección. El documento se entrega a todos los empleados.

¡Buen trabajo a todos!

El presente documento es una traducción del original redactado en italiano

Fecha 24/06/2024

La directora general
Stefania Tondolini